

Noticias: 098/99

ÍNDICE AI: MDE 12/22/99/s

19 de mayo de 1999

DECLARACIÓN PÚBLICA

Amnistía Internacional teme nuevas restricciones para los grupos de derechos humanos en Egipto

Una nueva ley que impone restricciones a las organizaciones no gubernamentales (ONG), incluidos los grupos de derechos humanos, podría ser aprobada pronto por el parlamento egipcio, según ha anunciado hoy Amnistía Internacional.

«Si la nueva ley se aprueba en su forma actual –ha afirmado la organización–, las autoridades tendrán un gran control sobre las actividades de las ONG, y esto podría obstaculizar gravemente la labor de los grupos de derechos humanos en Egipto.»

El movimiento egipcio de derechos humanos ha mantenido un activo diálogo con las autoridades sobre la nueva ley, pero no ha sido consultado sobre la versión definitiva de ésta, que podría ser aprobada por el parlamento egipcio la próxima semana. Durante el pasado año, las organizaciones egipcias de derechos humanos han brindado a las autoridades su experiencia y asesoramiento, pero también han planteado sus preocupaciones en el proceso de debate de la ley.

A Amnistía Internacional le preocupan una serie de condiciones restrictivas que impone la nueva ley, como la normativa sobre las relaciones internacionales, la elección de las juntas directivas y la disolución de las ONG. Por ejemplo, puede ordenarse la disolución de una ONG por haberse unido ésta a una organización o asociación fuera de Egipto sin solicitar la autorización previa de las autoridades.

Amnistía Internacional pide a las autoridades egipcias que se aseguren de que cualquier cambio en este terreno contribuye a mejorar el marco en el que se desarrolla el trabajo sobre derechos humanos y no a imponer o mantener condiciones restrictivas.

